

Río Gallegos, 4 de agosto del año 2006.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05665-UNPA-2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la realización de trabajos de refacción en la instalación eléctrica de las oficinas del Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con el señor "José Fernando CARO", en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Esta Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionada la conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

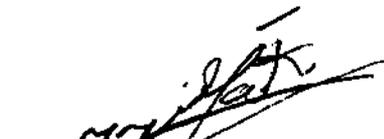
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el señor "José Fernando CARO" en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), para la refacción e instalación eléctrica de las oficinas del Rectorado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: Educación y Cultura– Programa:01 – Actividades Centrales –Actividad: 02 – Administrativo - Inciso:

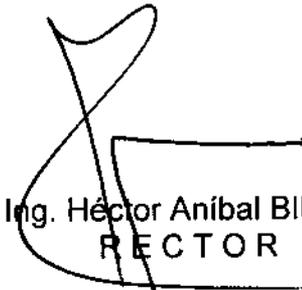
3.3.1. Mantenimiento y rep. de edificios y locales..... \$ 2.800,00

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer el presente, cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILL  
RECTOR

**RESOLUCION****N° 608****-2006.-**

a.c.